



UNIVERSIDAD AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA

Presentación del Proyecto del Presupuesto de la UDELAR

Cámara de Representantes

***Comisión de Presupuesto integrada
con la de Hacienda***

20/09/2010

Montevideo

La justificación presupuestal

- 1- Lo que la universidad es y lo que la universidad hace
- 2- El proceso de reforma universitaria y transformación profunda que, con vocación autocrítica, la universidad decidió poner en marcha en 2007 y ha ratificado en pronunciamientos recientes.

Parte I - HECHOS

Un resumen del quinquenio 2005 - 2009

Evolución del Presupuesto de la UDELAR



Presupuesto de la UDELAR y PBI

Cifras en millones de \$ - pr. corrientes				UdelaR (A)	UdelaR (B)
AÑOS	PBI	UdelaR (A)	UdelaR (B)	% PBI	% PBI
2005	425.018	2.480	2.246	0,58	0,53
2006	476.707	2.954	2.518	0,62	0,53
2007	562.177	3.629	3.118	0,65	0,55
2008	653.150	4.518	4.059	0,69	0,62
2009	711.137	5.578	5.074	0,78	0,71

PBI - 2005 a 2009 fuente BCU.

UDELAR (A) - Incluye todas las fuentes de financiación.

UDELAR (B) - Incluye Fin.1.1 (Rentas Generales) + Art.542 (Adic. Fondo Solidaridad)

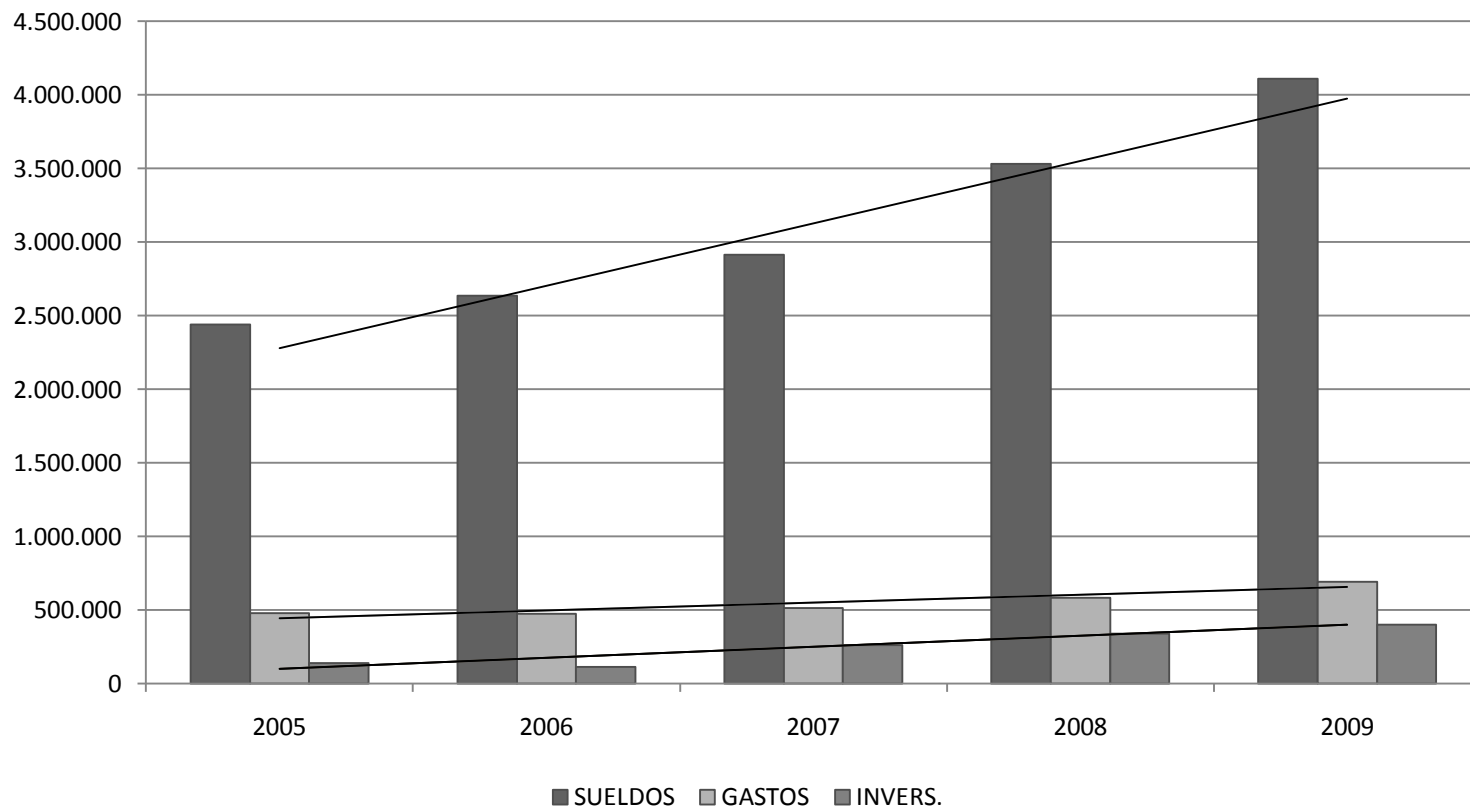
Ejecución de la UDELAR por objeto del gasto

Ejecución Presupuestal 2005-2009

Rentas Generales y Art.542

Precios Constantes Dic.2009

Cifras en miles de \$



Ejecución 2009

Fondos ejecutados con financiación de Rentas Generales:

\$ 5.000 millones

Total de fondos ejecutados (incluye financiación de Rentas Generales, adicional del Fondo de Solidaridad y recursos propios):

\$ 5.578 millones

Utilización según concepto de todos los recursos, año 2009

	Rentas Generales	Total de fondos
• Retribuciones (sueldos, cargas, benef.)	80,2%	75,4%
• Gastos de funcionamiento	13,2%	15,0%
• Inversiones	6,6%	9,6%

Ejecución Rentas Generales 2009

(cifras en millones de pesos corrientes)

Concepto	Asignado	Ejecutado	Saldo sin ejecutar	% Ejecución
Retribuciones Personales	4.012	4.010	2	99,95%
Gastos de Funcionamiento	659	659	0	100,00%
Inversiones (sin Proy.Inv.)	244	244	0	100,00%
TOTAL	4.915	4.913	2	99,96%
Proyectos de inversión	98	88	10	89,80%
TOTAL	5.013	5.001	12	99,76%

Atención a la problemática salarial (1)

- **Los salarios del personal docente y no docente de la institución al inicio del último quinquenio eran francamente insuficientes para la profesionalización de estas tareas y retener a los más calificados.**

Atención a la problemática salarial (2)

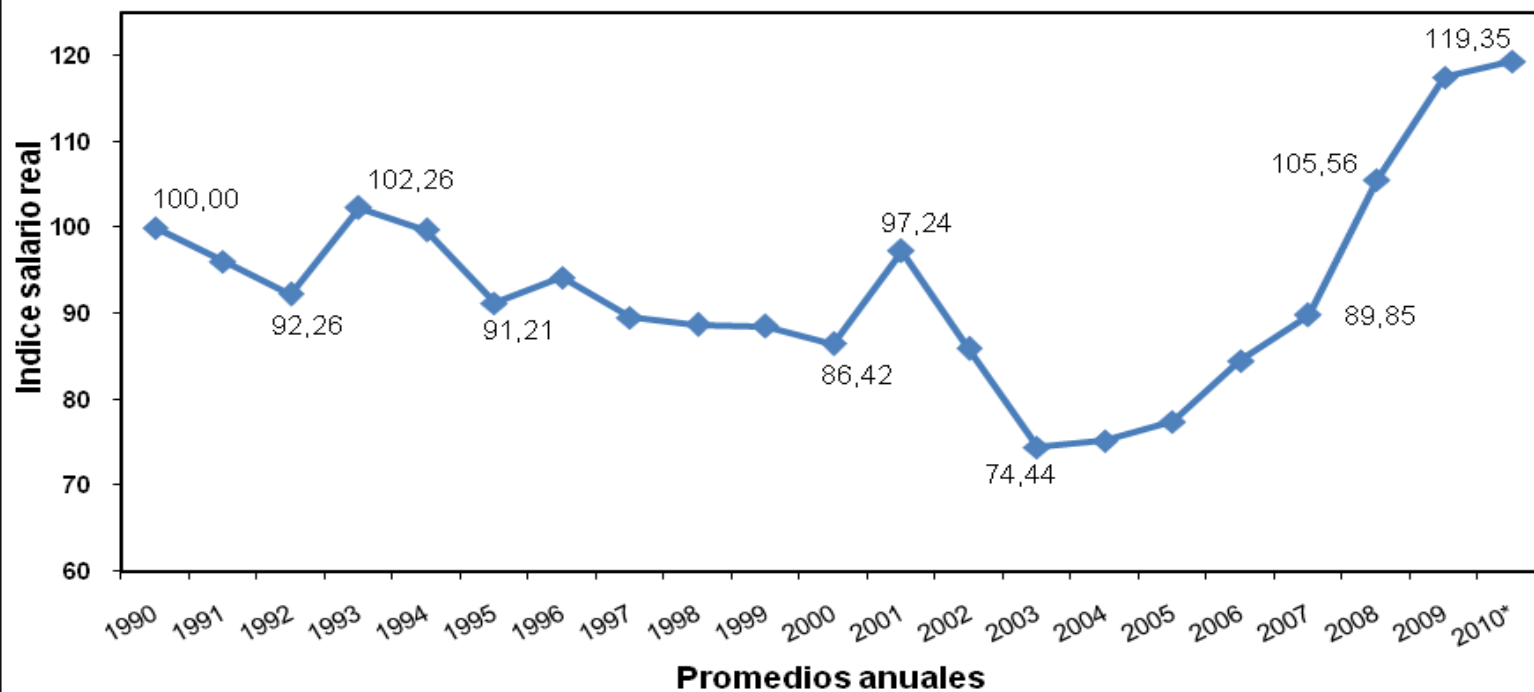
- **Se decidió dedicar buena parte de los recursos adicionales del quinquenio a revertir la situación de partida. Los incrementos de salarios en 2005-2010, para docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios generaron un aumento del salario real del 56,87% y 59,37% respectivamente.**

Atención a la problemática salarial

(3)

- Se puede ofrecer hoy remuneraciones más adecuadas que cinco años atrás a quienes se interesen por trabajar en la Universidad.
- A continuación se puede apreciar la evolución del salario real de la Universidad en el período comprendido entre los años 1990 y 2010.

Evolución Índice Salario Real Universitario Base Promedio 1990 = 100



Fuente: Dirección General de Planeamiento

Nota: No incluye el efecto IRPF a partir de 7/2007 y el ingreso al SNIS a partir de 7/2008

Algunos resultados del trabajo del quinquenio

Combinan:

- (i) esfuerzos de largo plazo, mantenidos contra viento y marea;
- (ii) importantes incrementos recibidos y ejecutados;
- (iii) cambios en marcha.

La oferta educativa

La **oferta educativa** se amplió,
entre 2005 y 2009, con la creación de

- 11 nuevas carreras de grado
- 3 títulos intermedios
- 6 carreras técnicas
- 36 carreras de postgrado
- 10 títulos no terciarios.

Oferta educativa en el Interior

- Algunas de las nuevas carreras sólo se dictan fuera de Montevideo.
- Se ha venido incrementando la oferta educativa en el Interior, llegando en la actualidad a los datos que se muestran en el siguiente cuadro:

Carreras en el interior

SEDE	CARRERAS (parciales o completas)	DOCENTES	ESTUDIANTES
RN (Salto)	23	250	4.000
CUP (Paysandú)	20	160	1.800
CUR (Rivera)	9	78	400
CURE (Región Este)	8	115	900
CUT (Tacuarembó)	1	12	79

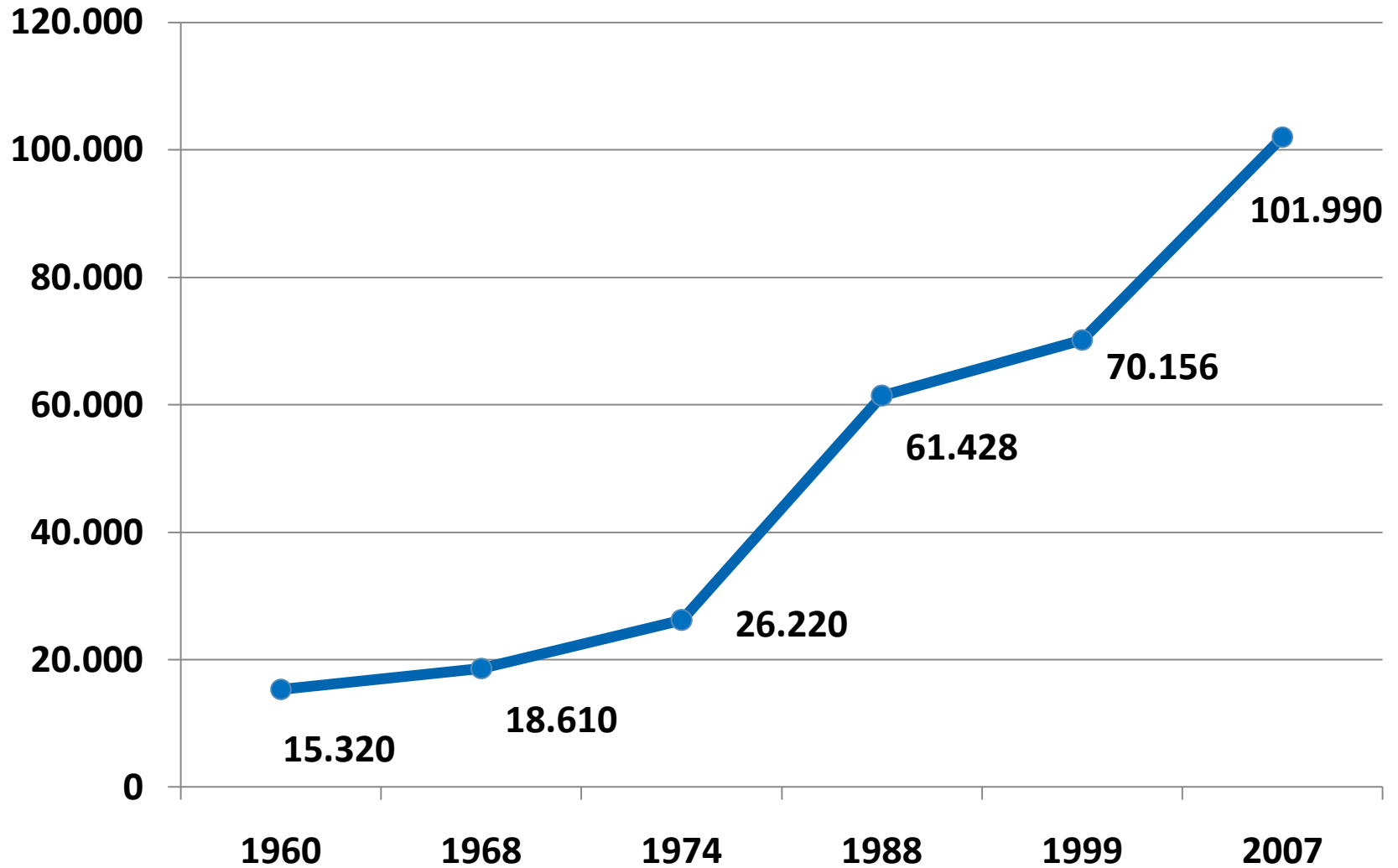
Acreditación de carreras universitarias

- En el marco del Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras en el MERCOSUR (MEXA) acreditaron satisfactoriamente, por cinco años, las carreras de Agronomía, Medicina, Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica.
- Instituido el sistema regular de acreditación, ARCU-Sur, fueron acreditadas las carreras de Arquitectura, Agronomía (re-acreditación) y Veterinaria.
- Están en desarrollo la acreditación de Odontología (por primera vez), Medicina e Ingeniería Química (re-acreditación).

Crecen los ingresos y porcentualmente más los egresos

- En 2009 ingresaron a la UDELAR 24% más estudiantes y egresaron 54% más estudiantes de grado que en 2000.
- En el último medio siglo los ingresos se han multiplicado aproximadamente por cinco y los egresos por nueve.

CENSOS ESTUDIANTILES



Graduados, postgraduados, educación permanente

- Unos 4.500 estudiantes obtienen cada año un título de nivel terciario.
- Alrededor de 600 estudiantes por año reciben títulos de especialización, maestría o doctorado.
- El número de estudiantes y egresados de los postgrados que ofrece la UDELAR se incrementó de manera sostenida en la última década.
- En el 2009 la Universidad ofreció doce programas de doctorado, cincuenta y siete de maestría y noventa y siete diplomas de especialización así como 533 cursos para graduados.

Número de Egresados por sexo según área - Año 2009

	Hombres	Mujeres	Total
	1.529	3.171	4.700
Ciencias Agrarias	140	73	213
Ciencias y Tecnologías	416	363	779
Ciencias Sociales y Humanas	526	1.277	1.803
Ciencias de la Salud	431	1.417	1.848
Artística	16	41	57

Fuente: División Estadística - Dirección General de Planeamiento

En camino hacia el Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública

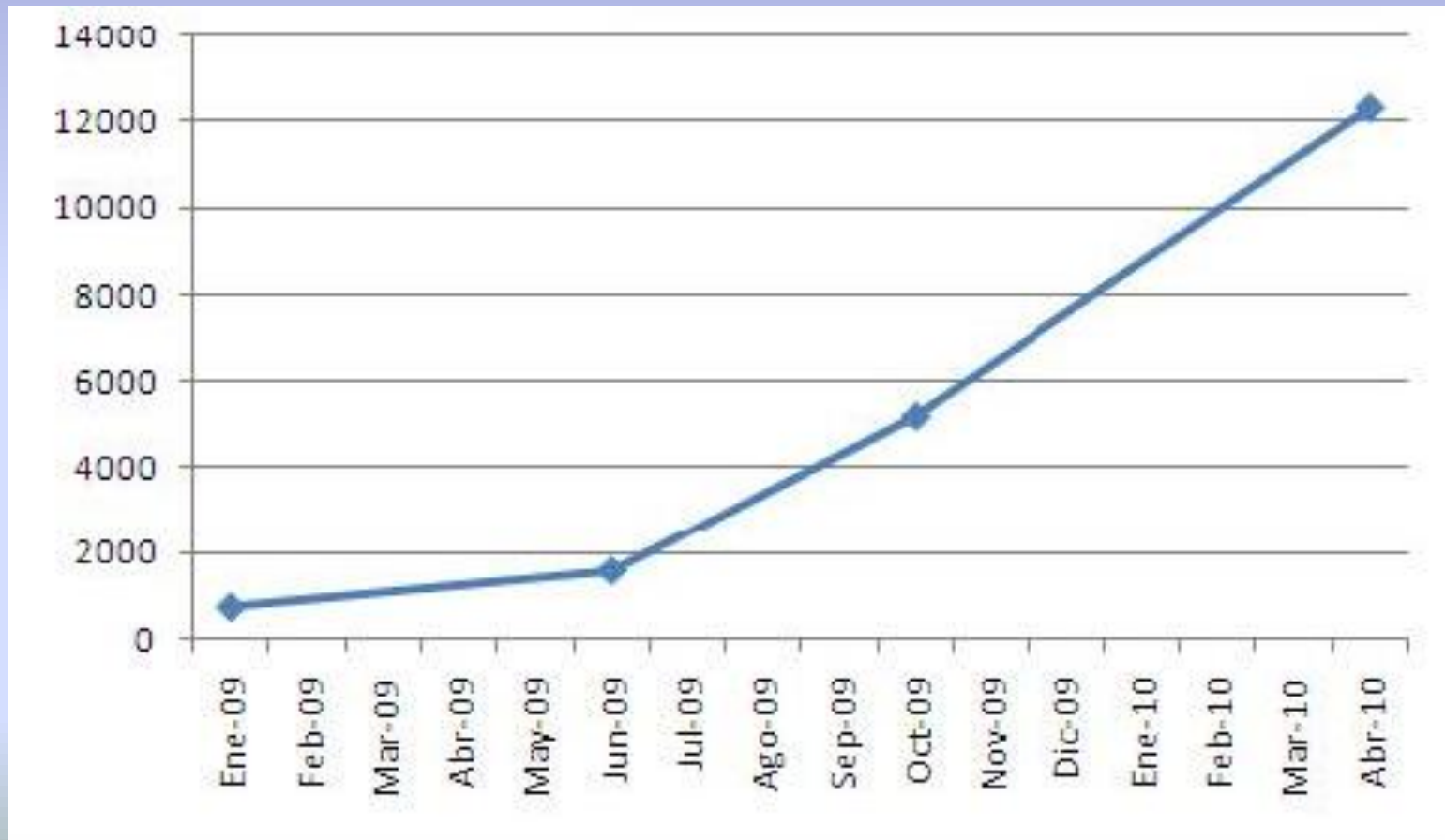
- ANEP-UTU y UDELAR ofrecen los Tecnólogos Mecánico (Montevideo y Paysandú), Químico (Montevideo y Paysandú), Informático (Montevideo, Maldonado y Paysandú), Agro-energético (Bella Unión), Cárnico (Tacuarembó); se espera inaugurar pronto el Tecnólogo en Madera en Rivera.
- ANEP-UTU y UDELAR armaron el Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria y Superior Agraria, *gran iniciativa cuya financiación debiera asegurarse.*

Sobre la calidad de la enseñanza

- PROGRESA y tutorías
- Ciclos Iniciales Optativos
- Diversificación de modalidades de enseñanza, *para una población diversa*
- Entorno Virtual de Aprendizaje: *EVA y otros entornos vinculados involucran a 4.925 docentes y 31.650 estudiantes.*

Espacio Virtual de Aprendizaje - EVA

Evolución del número de usuarios de la red EVA Central



Mejoramiento de la labor docente

- Porción significativa del incremento presupuestal fue dedicado a incorporar más docentes, a extender sus horarios de labor y a posibilitar el ascenso de grado de aquellos con las calificaciones adecuadas para ello.
- El total de horas docentes en la UDELAR creció casi un 25% durante los últimos cinco años.
- Una tercera parte de los docentes de la UDELAR cuenta con un diploma de especialización o título de postgrado, unos cuatrocientos de ellos con doctorado.

Incremento del número de docentes de más alto grado que dedican treinta o más horas semanales a la UDELAR

	Set. 2006	Set. 2007	Set. 2008	Set. 2009
Grado 3	499	571	607	690
Grado 4	233	262	259	358
Grado 5	228	257	266	285

Docentes en régimen de DT

- El número de docentes en régimen de DT pasó de 550 en diciembre de 2007 a 733 en junio de 2010.
- Será alrededor de 800 al finalizar el año, durante el cual llegará a haber varias decenas de docentes con DT en el Interior.

Los salarios docentes

en \$ 1.01.2010

	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4	Grado 5
10hs.	2.933	3.831	4.655	5.476	6.297
20hs.	6.056	8.296	10.563	12.410	14.287
30hs.	10.306	14.114	17.972	21.115	24.307
40hs.	16.985	23.261	29.618	34.801	40.058
DT		37.218	47.389	55.681	64.093

El principal actor de la investigación nacional

- La alta dedicación de docentes universitarios y una política sostenida durante décadas de apoyo a la investigación han hecho de la UDELAR el principal actor de la investigación nacional y el único donde se genera conocimientos en todas las áreas.
- La UDELAR, donde se combina la formación de postgrado con la generación de conocimientos, es un semillero de investigadores aptos para desempeñarse en todos los sectores productores de bienes y servicios.

Sistema de Investigadores y PEDECIBA

- Se ha relevado y categorizado un importante conjunto de investigadores, y se les ha otorgado un complemento de ingresos. ¿Dónde trabajan? No menos de 3 de cada 4 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores son docentes de UDELAR.
- El mensaje del PE destaca al PEDECIBA: 73% de los investigadores de este programa son docentes de UDELAR.

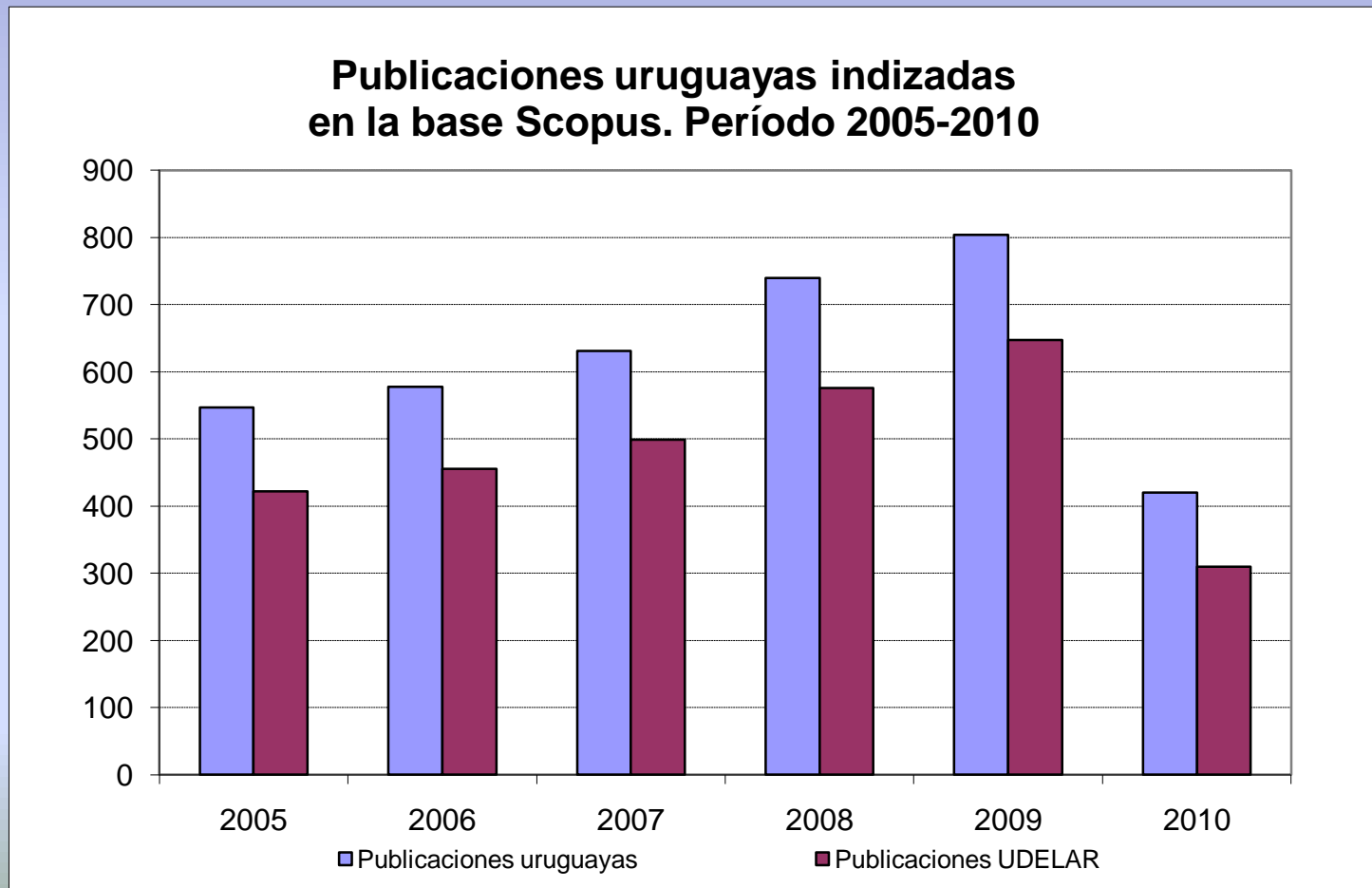
Un ejemplo: proyectos conjuntos con empresas

En el año 2008 la UDELAR financió 20 proyectos sin contraparte de las empresas por \$ 12.907.522 y dos proyectos con contraparte de las empresas en los que la Universidad aportó \$ 1.197.390 y las empresas contrapartes aportaron \$ 2.737.500.

En el 2009 sólo se realizó un llamado a proyectos con contraparte privada; se financiaron tres proyectos con aporte universitario de \$ 900.888 y contraparte de \$ 2.208.528.

Una medida de la contribución de la UDELAR a la investigación en Uruguay

Los datos de 2010 corresponden al primer semestre



La UDELAR en el Sistema de Innovación del Uruguay

- La innovación, el Sistema, las conexiones
- Algunos ejemplos: ANCAP, MSP, Neuronavegador (Fac.Ing., HC, H.Tacuarembó)

Investigación e innovación orientadas a la inclusión social

- El objetivo es promover agendas de investigación e innovación, en todas las áreas de conocimiento, orientadas a la resolución de problemas que dificultan la inclusión social. La justificación del programa es doble:
 - (i) compromiso de la UDELAR de colaborar de forma integral con el desarrollo del Uruguay;
 - (ii) se justifica por la especificidad del objetivo planteado, no alcanzable con los instrumentos clásicos de fomento de la investigación.

Ejemplo: generación de piel sintética para uso humano a partir de subproductos de los frigoríficos

Integración de enseñanza, investigación y extensión

- Ejemplo: Proyecto Flor de Ceibo de apoyo al Plan Ceibal, impulsado desde la UDELAR en convenio con el LATU, que movilizando a centenares de estudiantes universitarios **llegó a 38 escuelas en 2008 y a 107 en 2009.**

La expansión de la extensión

- El siguiente cuadro muestra la evolución del apoyo económico que la UDELAR definió para los distintos programas de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM).

PRESUPUESTO CSEAM	HISTORICO	2008 Inc.	2009 Inc.	TOTALES 2010
PROGRAMAS INTEGRALES	1.672.627	1.585.500	3.500.000	6.758.127
RED DE EXTENSIÓN, ESPACIOS DE FORMACION INTEGRAL Y CURRICULARIZACIÓN	949.255	2.038.500	6.600.000	9.587.755
FORMACION EN EXTENSIÓN	126.335	566.250		692.585
INCUBADORAS Y UEC	1.551.333	906.000	600.000	3.057.333
COMUNICACIÓN Y EDITORIAL	326.350	792.750	1.500.000	2.619.100
FORMACION DE ACTORES LOCALES/ URI	2.966.261	1.359.000	500.000	4.825.261
UNIVERSIDAD POPULAR		1.812.000		1.812.000
SECTOR PRODUCTIVO	2.273.442		300.000	2.573.442
PROYECTOS	4.031.922		3.000.000	7.031.922
SECTOR ADMINISTRATIVO	3.885.958			3.885.958
TOTALES	17.783.483	9.060.000	16.000.000	42.843.483
Partida por única vez - EXTENSO 2009	-	-	3.000.000	-

Fuente: Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio

Algunos ejemplos de la múltiple labor de extensión

- Atención rápida a situaciones de emergencia nacional.
- Respaldo a cooperativas y pequeños productores rurales.
- Puesta en marcha del Programa Integral Metropolitano en las zonas 6 y 9 de Montevideo; involucró en 2009 a 16 Servicios universitarios, casi 1.000 estudiantes, 16 docentes, diversas reparticiones públicas y numerosas organizaciones sociales.

Hacia la curricularización de la extensión

- **El papel educativo, social, ético**
- Los servicios universitarios han presentado 86 propuestas de **Espacios de Formación Integral** para 2010: involucrarán a 10.604 estudiantes y a 641 docentes

Atención a la salud en el Hospital de Clínicas:

- El HC atiende una población de referencia de alrededor de 220.000 individuos, con 354 camas para la atención de adultos y 10 camas especializadas para la atención de recién nacidos (que se rotan entre CTI neonatal y Cuidados Intermedios neonatal según la necesidad). Está organizado en 63 Servicios. Cuenta con 690 docentes, 2452 funcionarios no docentes y 50 pasantes y becarios.

Transformación de la estructura académica en colaboración hacia adentro y hacia afuera

- Funcionan decenas de Redes Temáticas interdisciplinarias, cinco carreras compartidas, dieciocho postgrados interdisciplinarios.
- El PEDECIBA sigue funcionando como programa MEC-UDELAR.
- Inició sus actividades el Programa de Desarrollo de la Información y la Comunicación de la UDELAR.
- Se ha colaborado a la propuesta del PEDEAGRIND
- Surge el Programa de Desarrollo de las Artes en conjunto MEC-UDELAR.

Se creó el Espacio Interdisciplinario de la UDELAR

- Sus diversas labores incluyen la puesta en marcha de cuatro Centros Interdisciplinarios:
 - (i) la Nanotecnología y la Química y la Física de Materiales;
 - (ii) Infancia y Pobreza;
 - (iii) Manejo Costero Integrado del Cono Sur;
 - (iv) Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad Climática.

Para la mejora de la gestión

- Se inició la implantación de un Sistema Integrado de Gestión e Información Presupuestal, Financiero, Patrimonial y de Abastecimientos.
- Está finalizando la implantación del Sistema Aleph para la Gestión Integral de Bibliotecas.
- Se reestructuró el Servicio Central de Informática y se expandió su contribución a la actividad académica nacional.

Acciones dirigidas a conocer la realidad de los funcionarios de la UDELAR

- En 2009 se realizó un censo web de funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicios, becarios y pasantes

Una clave: la formación de los funcionarios

- Se ampliaron las actividades de la Unidad de Capacitación y se las extendió a funcionarios de otras reparticiones públicas.
- También a trabajadores de la actividad privada a través de un convenio UDELAR – PIT CNT.
- Se puso en marcha la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para llegar en una década a que la mayoría de los funcionarios cuenten con formación de nivel terciario.

La Universidad en el Interior: la construcción en marcha (1)

- Se creó la Comisión Coordinadora del Interior, el Centro Universitario de la Región Este y su Mesa Consultiva. Se aprobaron tres Programas Regionales de Enseñanza Terciaria impulsados, en colaboración con los actores de cada región, por la Regional Norte Salto, por el Centro Universitario de Paysandú y, en conjunto, por el Centro Universitario de Rivera y la Casa Universitaria de Tacuarembó.

La Universidad en el Interior: la construcción en marcha (2)

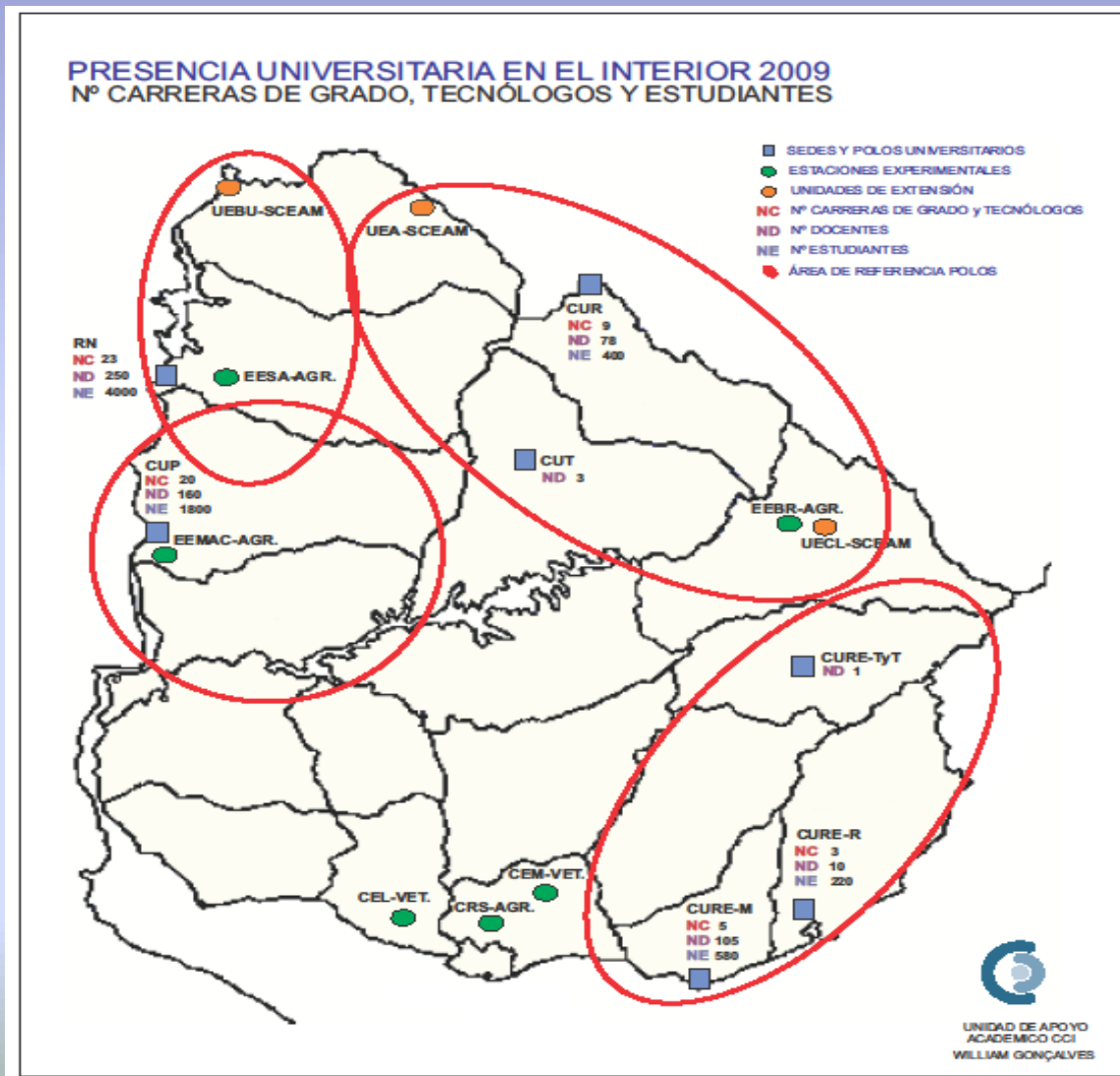
Los dos primeros servicios mencionados empezaron a trabajar con vistas a la conformación del Centro Universitario del Litoral Noroeste y los otros dos apuntando a constituir el Centro Universitario de la Región Noreste.

Desde 2009 se están instalando varios grupos docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario definidos para el Interior, en función de ejes prioritarios definidos en diálogo con cada región.

Tres componentes de la estrategia de descentralización y regionalización

- los **Programas Regionales de Enseñanza Terciaria,**
- los **Polos de Desarrollo Universitario y**
- los **Centros Universitarios Regionales.**

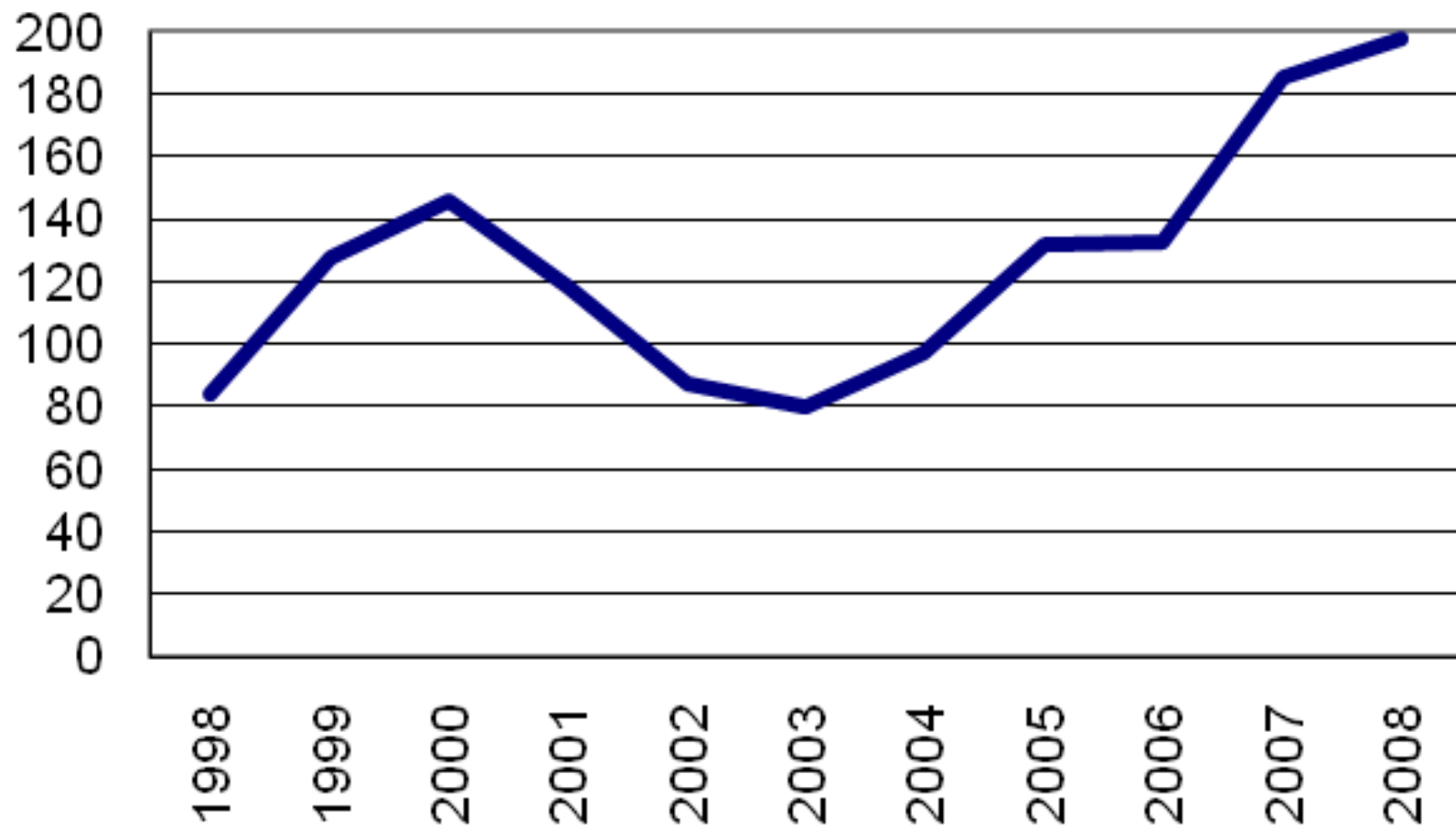
MAPA DE LA PRESENCIA UNIVERSITARIA EN EL INTERIOR AL FINALIZAR EL QUINQUENIO ANTERIOR



Transformación interna para afianzar la colaboración externa

- La evolución reciente de los convenios es muy significativa: la crisis de 2002 provocó una caída tras la cual el número de acuerdos que se firman anualmente no ha parado de crecer. Se aprecia ese crecimiento en el gráfico que sigue:

Evolución del número anual de convenios firmados por la UdelaR



Comunicación de la Universidad con la Sociedad

- Se creó la Unidad de Comunicación de la UDELAR.
- Se creó el Centro de Información Universitaria.
- El Portal de la Universidad, creado durante el rectorado anterior, fue consolidado en versión interactiva.
- Se inauguró el espacio *Teleuniversitaria* en Internet.
- Se ofrece una sistemática *Rendición Social de Cuentas*.

Parte II - PROPUESTA

- Educación y conocimiento en el futuro del Uruguay

El Uruguay dentro de 10 años (1)

- Un país casi sin indigentes, con la pobreza bien por debajo del 10% de la población y desempleo escaso, con la producción en sostenida expansión, altos índices de desarrollo humano y ambiental, y una calidad de vida colectiva acorde a los esfuerzos y luchas de tanta gente durante tanto tiempo.
- Para eso se necesita un sistema público de educación de auténtica calidad, que permita que todos sigan aprendiendo a lo largo de la vida entera, a alto nivel y en conexión con el trabajo, la cultura y el ejercicio de la ciudadanía.

El Uruguay dentro de 10 años (2)

UDELAR participa activamente en actividades relacionadas con:

- (i) la educación,
- (ii) la investigación y la innovación,
- (iii) la atención a la salud,
- (iv) la inclusión social, y
- (v) el desarrollo productivo.

Está implementando una estrategia para contribuir sustancialmente a que Uruguay sea un *país de aprendizaje para el desarrollo integral*.

Objetivos estratégicos de la **Universidad**

- 1. Educación terciaria y superior para todos en todo el país**
- 2. Enseñanza universitaria activa de calidad a nivel internacional**
- 3. Generación y uso de conocimiento avanzado para el desarrollo integral**
- 4. Transformación global de la estructura de la Universidad**
- 5. Reformulación y ampliación del aporte de UDELAR a la salud**

Programas presupuestales para el quinquenio

- Programa 101 - Programa Académico
- Programa 102 - Programa de Desarrollo Institucional
- Programa 103 - Programa de Bienestar y Vida Universitaria
- Programa 104 - Programa de Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas
- Programa 105 - Programa de Desarrollo de la Universidad en el Interior del país
- Programa 106 - Programa de Inversiones en infraestructura edilicia, POMLP

Carrera docente

- Elaboración consensuada de una Carrera Docente, que combine exigencias y posibilidades de progreso en un marco claramente definido.
- Formación de los docentes a nivel de postgrado.
- Llegar a 1200 docentes con Dedicación Total, con presencia más equilibrada en los servicios universitarios, al menos 300 deberán estar radicados en el interior del país.
- Que más de la cuarta parte de los docentes universitarios tengan una dedicación horaria de 40 horas o DT.

Carrera no docente y capacitación para la reforma de la gestión

- Adecuar la cantidad de cargos de los distintos escalafones al crecimiento del estudiantado, de las actividades y de la planta física de la UDELAR.
- Impulsar a la vez la Carrera y la capacitación para el ascenso y la mejora del desempeño.
- La TGU y más allá, realización de cursos de Especialización y la Maestría en Gestión de Instituciones de Educación Superior.
- Combinación con la implementación o mejora de **sistemas horizontales de gestión** (Sistema Integrado de Gestión e Información Presupuestal, Financiero, Patrimonial y de Abastecimientos, Sistema Integral de Administración de Personal, Sistema de Gestión Administrativa de Enseñanza).
- Promoción de la participación de los funcionarios.

Expansión y mejora de la calidad de la enseñanza universitaria

- Ampliación de la oferta – incluso en colaboración con IUDE e ITS
- Diversificación de modalidades – CIOs, EVA y “semi presencial”
- Respaldo al éxito estudiantil – “Compromiso educativo”
- Acceso autónomo al conocimiento – EVA
- Evaluación y acreditación – al horizonte 2015, todos los Servicios

Desarrollo de la investigación y de la formación de postgrado

- Incrementar el apoyo a los postgrados – al 2015 en la mayoría de los servicios.
- Programas de Mejora de la Investigación de Calidad en todos los servicios.
- Apoyo a Grupos de Investigación, iniciativa pionera.
- Generalizar las Jornadas UDELAR/sectores (en vista MGAP, MSP, UTE, ANTEL).
- Fortalecer el programa *I+I orientadas a IS*.

Ampliación y fortalecimiento de la extensión universitaria

- Ampliación y consolidación de la Curricularización de la Extensión y los Espacios de Formación Integral en todos las Facultades y Centros Universitarios del Interior.
- Ampliación y consolidación de los Programas Integrales (PIM, APEX).

Bienestar y Vida Universitaria

- Procesos y Condiciones de Estudio y de Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la UDELAR.
- Mejorar el rendimiento en becas, comedores y salud – hacia Sistema Nacional de Becas.
- Desarrollo de las actividades culturales y deportivas.
- Apoyo a la inserción laboral de estudiantes y graduados.

Atención a la salud en el Hospital de Clínicas

- UDELAR aporta a la salud desde los Servicios del Área y varios otros, en materia de formación de personal calificado, en la generación y uso de conocimientos. Eso es solventado por los programas 101 y 102.
- El programa 104 respalda específicamente el accionar del HC: retribuciones no docentes, gastos de funcionamiento e inversiones.

Lineamientos Estratégicos

- Concretar la integración al SNIS fortaleciendo el eje público, a través de convenios con ASSE y otras disposiciones legales.
- Mejorar el proceso asistencial (calidad, integralidad y seguridad).
- Apoyar y facilitar la formación de los recursos humanos en salud.
- Desarrollar, fortalecer e incentivar la investigación biomédica en el HC.
- Continuar los proyectos de desarrollo (incorporación de tecnología, consolidación de los programas actuales en tecnología de punta y nuevos programas)
- Proseguir la recuperación y refuncionalización de la planta física.

Desarrollo de la Universidad en el Interior del país (1)

La regionalización en marcha con triple estrategia:
PRET, PDU, CENUR

Objetivos específicos, al culminar el periodo:

- Contar con **tres CENUR en pleno funcionamiento, en el Litoral Norte, en el Noreste y en el Este**. Ello implica en particular los recursos para su funcionamiento como unidades ejecutoras completas y las construcciones necesarias (que son parte del Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo).
- 300 docentes con DT radicados en los CENUR, como parte de los PDU.

Desarrollo de la Universidad en el Interior del país (2)

- **15 carreras nuevas completas dictadas en los CENUR, enmarcadas en los PRET.**
- Alrededor de **15.000 estudiantes** en dichos CENUR.
- Haber definido, con el sector público y actores sociales, los avances en el resto del país, en paralelo con la construcción del IUDE y el ITS

Inversiones en infraestructura edilicia, POMLP (Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo) (1)

- En el **quinquenio 2010-2014**: edificios para los Centros Universitarios Regionales del Este, Noreste y Noroeste; relocalizar la Facultad de Veterinaria; un edificio adecuado a los Servicios Universitarios de Enfermería, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Parteras; edificio para el Área Social en el Cordón que albergará al Espacio en construcción de la Información y la Comunicación; construir un edificio dentro del predio de la Facultad de Ingeniería para computación.
- En el **quinquenio 2015-2019** se reforzarán las inversiones en el Interior y en las áreas universitarias de Goes, Cordón, Malvín, Parque Batlle y Parque Rodó.

Inversiones en infraestructura edilicia, POMLP (2)

Se plantea construir durante los próximos diez años 177.786 metros cuadrados, a un costo estimado de 312 millones de dólares (cifras de diciembre 2009).

UDELAR podría asignar 74 millones de dólares de sus fuentes habituales de financiamiento más 52 millones provenientes de la reconversión patrimonial de predios como los de Veterinaria en el Buceo y de Enfermería en la Ciudad Vieja, y otras fuentes. Se requiere adicionalmente 98 millones de dólares en el primer quinquenio y 88 en el segundo.

Las obras que planea la UDELAR incluyen las que se podrán usar en conjunto con el IUDE y el ITS. Queremos *campus compartidos*, ya viables en Rocha, Tacuarembó, Rivera, Treinta y Tres.

Introducción a las cifras de la solicitud presupuestal

- La UDELAR solicita un incremento porcentual para 2010-2014 igual al asignado en 2005-2009.
- La solicitud para el 2011 se basa en: (i) la estimación del PBI de ese año, (ii) la decisión gubernamental de asignar a la enseñanza pública no menos de 4,5% del PBI; (iii) la consideración de que es razonable asignar a la UDELAR un 18% del gasto público educativo.

La propuesta para el quinquenio

Artículo 1. *Presupuesto Universitario* – Asígnase al Inciso 26 Universidad de la República, los siguientes créditos presupuestales, a precios de 1° de enero de 2010, discriminados por fuente de financiamiento y para los años que se indican:

Financiación 1.1 – Rentas Generales:

Año 2011 \$ 6.606.000.000

Año 2012 \$ 7.646.000.000

Año 2013 \$ 8.523.000.000

Año 2014 \$ 9.288.000.000

Financiación 1.2 – Fondos de Libre Disponibilidad:

Año 2011 \$ 466.000.000

Año 2012 \$ 481.000.000

Año 2013 \$ 498.000.000

Año 2014 \$ 515.000.000

La estructura de la propuesta

- **Artículo 2.** *Programas presupuestales* - Todos los créditos de la Universidad de la República, se distribuirán entre los siguientes Programas Presupuestales:
 - 101. Académico
 - 102. Desarrollo Institucional
 - 103. Bienestar y Vida Universitaria
 - 104. Atención a la salud en el Hospital de Clínicas
 - 105. Desarrollo de la Universidad en el Interior del país
 - 106. Inversiones en infraestructura edilicia – POMLP (Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo)

Para una ejecución eficiente y transparente

- **Artículo 3.** *Distribución de las Partidas Presupuestales* – La Universidad de la República distribuirá los montos otorgados entre sus programas presupuestales, por grupo de gasto, todo lo cual comunicará al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea General dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio.
- **Artículo 4.** *Creación de unidades ejecutoras* - Declárase que el Inciso 26 - Universidad de la República está facultado para crear unidades ejecutoras.
- **Artículo 5.** *Créditos de inversiones* - Los créditos asignados a inversiones que al 31 de diciembre no se hubieran ejecutado por razones fundadas, podrán transferirse al ejercicio siguiente con igual destino al previsto.

Complementando disposiciones anteriores

- **Artículo 6.** *Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de donaciones y legados* - Interpretase que se encuentra incluida en la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 284 de la ley 18.172, la exoneración de pago de los aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos provenientes de donaciones y legados recibidos por la Universidad de la República.

Actualmente esta disposición alcanza a las retribuciones que se financian con fondos provenientes de convenios, proyectos, proventos y prestaciones de servicios (Financiación 1.2).

- **Artículo 7.** *Aportes patronales a la seguridad social sobre las retribuciones financiadas con fondos de rentas generales* - Inclúyese al Inciso 26 – Universidad de la República en el régimen establecido en el inciso primero del artículo 87 de la ley 18.083.

Esto refiere a la reducción de aportes patronales al Banco de Previsión Social que alcanzó al Sector Privado y a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado.

En nuestro caso: pasar del 19,5% al 7,5%

Para un funcionamiento adecuado

- **Artículo 8.** *Redistribución de funcionarios* - La redistribución de los funcionarios de la Universidad de la República efectuada al amparo de lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 26 de la ley N° 16.127, se hará en un cargo vacante del organismo de destino. Los créditos presupuestales correspondientes a los cargos de los funcionarios redistribuidos permanecerán en el organismo de origen.
- **Artículo 9.** *Ampliación de crédito de financiación 1.2 – Fondos de libre disponibilidad.*

Los créditos correspondientes a fondos de libre disponibilidad, se incrementarán en la medida en que la recaudación de la Universidad de la República exceda las asignaciones que se indican en el artículo 1 de este proyecto.

Fluidez en la ejecución de programas de investigación

Artículo 10. *Modificación de monto para adquirir, ejecutar, reparar bienes o contratar servicios destinados a la investigación científica por parte de la Universidad de la República*

Fíjase el monto correspondiente al importe anual establecido en el literal Q del Artículo 33 del TOCAF en 10 millones de dólares.

Actualmente el monto fijado por el TOCAF es de 2 millones de dólares. Este tope data desde el año 1999 y resulta insuficiente considerando el valor de los equipos de investigación.

Para preservar alimentación, atención a la salud y becas

- **Artículo 11.** *Actualización de los créditos presupuestales de la Universidad de la República correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario y becas estudiantiles de apoyo económico* – Los créditos presupuestales correspondientes a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se ajustarán aplicando los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la evolución de cada objeto de gasto.

Los créditos presupuestales correspondientes a becas estudiantiles de apoyo económico otorgadas por la Universidad de la República se ajustarán de acuerdo a la evolución del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).

Parte III. ANÁLISIS

- El proyecto presupuestal del Poder Ejecutivo

Valoración global

- Es un incremento significativo, pero muy por debajo de lo solicitado e incluso **por debajo de lo estimado para el incremento del PBI** (aprox. 21% y 25% resp.)
- No permitiría avanzar hacia ***enseñanza terciaria y universitaria para todos en todo el país.***
- Jerarquiza los dos nuevos Programas (105 y 106) de la UDELAR, pero descuida los otros.
- No jerarquiza la contribución que, vía la UDELAR, hace el Estado a la generación y uso del conocimiento.
- Introduce disposiciones perfectibles.
- En suma, ***el Parlamento puede transformar la propuesta del PE en una muy buena Ley.***

Sobre las normas específicas para la UDELAR

El artículo 652, inciso segundo, establece:

La Universidad de la República distribuirá los montos otorgados entre sus programas presupuestales, por grupo de gasto, lo cual comunicará al Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Asamblea General dentro de los ciento veinte días del inicio de cada ejercicio

A efectos interpretativos, **convendría que se formulara como un artículo separado.**

Sobre el artículo 653 relativo a la inversión en infraestructura

- El proyecto del PE recoge la propuesta de la UDELAR casi en su totalidad, lo que constituye un reconocimiento a lo que se está haciendo y se propone hacer.
- Conviene fomentar la iniciativa y la capacidad de gestión de quienes demuestran compromiso, responsabilidad y capacidad de propuesta, en el marco del control previsto en las normas constitucionales y legales vigentes.
- La UDELAR coordina en toda la medida de lo posible con el conjunto de la enseñanza pública y está dispuesta a avanzar en esa coordinación, particularmente en la infraestructura edilicia educativa.
- **Se solicita que los fondos asignados para el Programa de Inversión en Infraestructura Edilicia (POMLP) sean directamente administrados por la UDELAR.**

Sobre el artículo 654 relativo al programa de desarrollo en el Interior

Considerando:

- (i) el espíritu y la letra de las disposiciones constitucionales referentes a la Enseñanza Pública;**
- (ii) que no conviene introducir controles adicionales a los establecidos en las claras y precisas normas vigentes, pues ello puede ir en desmedro de la eficiencia de la ejecución por parte de la administración pública, cuyo fomento constituye una meta definitoria de la Reforma del Estado;**
- (iii) que la UDELAR da cuenta sistemáticamente de las erogaciones que realiza y, en particular, atiende a las normas que establecen el control de legalidad preventivo de los gastos y pagos.**

Resolución del CDC

- Solicita al Parlamento y al Poder Ejecutivo que la asignación de los créditos correspondientes al Programa de Desarrollo en el Interior no se condicionen a instancias de control no previstas en el ordenamiento constitucional vigente, en tanto la utilización de esos fondos se adecuará integralmente a los controles de legalidad que la constitución y las normas legales dictadas a su amparo prevén.

Sobre el ingreso de funcionarios

- El art 16 del Proyecto del PE establece que “las necesidades de personal de los Incisos que integran el Presupuesto Nacional serán cubiertas con funcionarios presupuestados de los escalafones civiles declarados excedentes en la Administración Pública, excepción de los Gobiernos Departamentales”.
- Puede sostenerse que no alcanza a la UDELAR, pero conviene evitar dudas interpretativas.
- La expansión y renovación de las actividades universitarias de enseñanza, investigación y extensión, que incluye la creación de nuevos servicios académicos, particularmente en el Interior, no puede realizarse de manera adecuada y eficiente si no es posible incorporar funcionarios con la formación específica requerida para las tareas a realizar.
- **Se solicita que la excepción prevista en el artículo 16 se extienda expresamente a la UDELAR, para que ésta pueda incorporar nuevos funcionarios en la medida en que el cumplimiento de sus funciones fundamentales lo haga necesario.**

Sobre los montos previstos por el PE

- de los seis Programas planteados por la UDELAR sólo toma realmente en cuenta tres, y con limitaciones;
- el aumento salarial planteado en el artículo 655 sería sólo de 8,7% para todo el quinquenio;
- el congelamiento de las partidas destinadas a la contratación de horas docentes implicará un deterioro de la relación docentes – estudiantes en un contexto de crecimiento de la población estudiantil;
- los programas de desarrollo en el Interior y de inversión en infraestructura edilicia, que el PE respalda, sólo pueden ser exitosamente implementados si la mejora de la calidad de la enseñanza, la formación de recursos humanos altamente calificados, la generación de conocimientos, su uso socialmente útil y el equipamiento adecuado son atendidos de manera interconectada y equilibrada en el conjunto de los servicios universitarios;
- **con la asignación presupuestal propuesta por el PE, la UDELAR no puede implementar efectivamente los compromisos que la sociedad espera de ella, incluso en relación con el crecimiento en el Interior que es una prioridad nacional.**

UNA GRAN POLÍTICA OCUPACIONAL PARA EL FUTURO

Tres tasas de desocupación en el año 2010:

- Total país: 7,4%
- Jóvenes (menores de 25 años): 22,1%
- Graduados universitarios: 1,93 % (2009)

Ocupación y (des)igualdad

Fuente: INE datos correspondientes promedio enero-junio 2010

ELIGIENDO EL CAMINO

- *El camino del medio*: después de un incremento considerable, aumentar menos que el PBI; permite una mejora gradual, real, lenta.
- *El camino de arriba* : manteniendo una apuesta fuerte se marcha hacia la construcción del SNETP para la generalización de la enseñanza avanzada.

URUGUAY 2010 PERMITE MÁS QUE EL CAMINO DEL MEDIO.